



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., miércoles 09 de diciembre de 2020.

Número 148

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

- ACUERDO General 22/2020** del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, relativo al acuerdo que ordena la expedición de la convocatoria que apertura la recepción de solicitudes de los peritos para su acreditación y registro, con el objeto de actualizar la lista oficial..... 2
- CONVOCATORIA** para aspirantes a integrar y actualizar la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, correspondiente al año dos mil veintiuno..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA

En sesión ordinaria celebrada en fecha uno de diciembre en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, emitió el siguiente Acuerdo:

Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, relativo al acuerdo que ordena la expedición de la convocatoria que apertura la recepción de solicitudes de los peritos para su acreditación y registro, con el objeto de actualizar la lista oficial.

CONSIDERANDO

Primero.- De conformidad con el artículo 114, apartado B, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado, corresponde al Consejo de la Judicatura, entre otras facultades, formular anualmente, en el mes de enero, una lista con los nombres de las personas que puedan fungir como auxiliares de la impartición de justicia ante los órganos del Poder Judicial del Estado, ordenándolas por ramas, especialidades y distritos judiciales; atribución que se contempla también en el artículo 122, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Que ante la contingencia, derivada del virus SARS-CoV-2, distintas autoridades federales y estatales han adoptado diversas medidas concernientes a mitigar los efectos que impactarían en la salud pública del país, en ese sentido el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, el quince de octubre del presente año, publicó en el Periódico Oficial, el Acuerdo mediante el cual se determina los municipios que continúan en la Fase II, los municipios que avanzan a la Fase III; y, se establecen los Lineamientos de Seguridad Sanitaria y de Salud para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales para contener la pandemia provocada por el VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado.

Tercero.- Que por tal motivo se encuentra vigente el Acuerdo General 15/2020 dictado por este Órgano Colegiado, en el que se reactivaron los plazos y términos procesales a través de la impartición de justicia en línea, mediante el uso del Tribunal Electrónico; además, se han aprobado el "Protocolo de Certificados de Depósitos y Servicios de Manera Electrónica" y el "Manual de Comunicación Electrónica de los órganos Jurisdiccionales con instituciones públicas y privadas", así como la publicación de las notificaciones por estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Esto, con el fin de brindar y facilitar el derecho de los gobernados de acceso a la justicia a través de la justicia digital y cuidar la salud de los interesados y los servidores judiciales.

Cuarto.- En ese sentido, ante los números (variables) de casos de Covid-19 y los escenarios cambiantes (de acuerdo a las circunstancias del día a día) de las fases establecidas en los Acuerdos de las autoridades sanitarias, tanto federales como estatales y de conformidad con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, es decir, la protección de la salud es un derecho fundamental con el que cuentan todos los ciudadanos y que, dentro de sus competencias, las autoridades deben promover, respetar, proteger y garantizar esta garantía, con relación al propio precepto 1º Constitucional, se estima pertinente que las solicitudes de los aspirantes a integrar y actualizar la lista oficial de peritos auxiliares de la administración de justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, correspondiente al año dos mil veintiuno, sean recibidas exclusivamente de manera electrónica mediante el sistema que para tal efecto se disponga en el portal electrónico de esta Judicatura, y en los casos en los que se deban adjuntar documentos a dichas solicitudes deberán ser enviados por mensajería o correo certificado, ello a fin de que este Consejo de la Judicatura cuente con los elementos idóneos para verificar que además de reunir los requisitos que legalmente se exigen, cumplan con el perfil y conocimientos necesarios, para formular la citada lista oficial de peritos a que hacen referencia los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado.

Por lo expuesto y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 122 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se emite el presente:

ACUERDO

Primero.- Se expide la convocatoria dirigida a los especialistas, con el propósito de integrar y actualizar la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia, conforme a las modalidades y reglas que se establezcan en la propia convocatoria.

Segundo.- Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes y público en general, publíquese la convocatoria que se expide en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de los diversos Distritos Judiciales del Estado, en los estrados de las Salas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en los Juzgados, en la Secretaría General de Acuerdos y de la Secretaría Ejecutiva, así como en la página Web del Poder Judicial, para su difusión.

Así lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el voto que por unanimidad emitieron el Magistrado Presidente Horacio Ortiz Renán, y Consejeros Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Raúl Robles Caballero, Jorge Alejandro Durham Infante y Ana Verónica Reyes Díaz; quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe. SEIS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

Asimismo, se acompaña la convocatoria aludida en el auto inserto, para los efectos legales a que haya lugar.

Cd. Victoria, Tam, a 2 de Diciembre de 2020.- **ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO EJECUTIVO.- LIC. ARNOLDO HUERTA RINCÓN.-** Rúbrica.

CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES A INTEGRAR Y ACTUALIZAR LA LISTA OFICIAL DE PERITOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En cumplimiento al acuerdo de fecha primero de diciembre de dos mil veinte, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, apartado B, fracción XXII de la Constitución Política del Estado, así como 6 fracción II y 122 fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y artículos 6, 8, 9 y 19 del Reglamento de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para conocimiento general, se emite la presente:

CONVOCATORIA

Dirigida a especialistas con conocimientos en alguna rama o especialidad científica, tecnológica, artística o práctica, para participar en el procedimiento tendente a integrar y actualizar la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado.

Por su parte, ante la contingencia, derivada del virus SARS-CoV-2, distintas autoridades federales y estatales han adoptado diversas medidas concernientes a mitigar los efectos que impactarían en la salud pública del país, en ese sentido el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, el veintidós de noviembre del presente año, publicó en el Periódico Oficial, el Acuerdo mediante el cual se determina los municipios que continúan en la Fase II, los municipios que avanzan a la Fase III; y, se establecen los Lineamientos de Seguridad Sanitaria y de Salud para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales para contener la pandemia provocada por el VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado.

En ese sentido, ante los números (variables) de casos de Covid-19 y los escenarios cambiantes (de acuerdo a las circunstancias del día a día) de las fases establecidas en los Acuerdos de las autoridades sanitarias, tanto federales como estatales y de conformidad con el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, es decir, la protección de la salud es un derecho fundamental con el que cuentan todos los ciudadanos y que, dentro de sus competencias, las autoridades deben promover, respetar, proteger y garantizar esta garantía, con relación al propio precepto 1° constitucional, se estima pertinente tomar las medidas correspondientes, por ende, el Consejo de la Judicatura determinó que en esta ocasión las solicitudes de los aspirantes a integrar y actualizar la lista oficial de peritos auxiliares de la administración de justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, correspondiente al año dos mil veintiuno, serán recibidas exclusivamente de manera electrónica mediante el sistema que para tal efecto se dispondrá en el portal electrónico de esta Judicatura, y en los casos en los que se deban adjuntar documentos a dichas solicitudes deberán ser enviados por mensajería o correo certificado. Lo anterior a fin de que el Consejo de la Judicatura cuente con los elementos idóneos para verificar que además de reunir los requisitos que legalmente se exigen, cumplan con el perfil y conocimientos necesarios, para formular la citada lista oficial de peritos a que hacen referencia los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado.

Una vez lo anterior, la presente Convocatoria se regirá conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- OBJETO: Convocar a quienes estén capacitados (as) para ejercer en alguna rama o especialidad científica, tecnológica, artística o práctica y que deseen formar parte de la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia, así como actualizar los expedientes de aquellos especialistas que ya forman parte de la citada lista, a efecto de poder fungir como peritos auxiliares ante los órganos jurisdiccionales del Estado o por petición de parte en juicio. Sin que por ello adquieran el carácter de servidores públicos, ni su registro otorgue constancias o certificación alguna de sus conocimientos, por parte de este Poder Judicial.

La integración de la lista a que se refiere la presente convocatoria, tiene como propósito exclusivo el apoyo a los órganos del Poder Judicial del Estado o por petición de parte en juicio, bajo el sistema de honorarios previsto en la ley aplicable, por lo que sólo éstos podrán tener acceso a la información correspondiente de los expertos registrados.

SEGUNDA.- ÁREAS DE CONOCIMIENTO: Se abre a los expertos (as) en áreas de conocimiento que pueden resultar necesarias para el auxilio de Jueces y Magistrados en materia: familiar, civil, mercantil, penal y justicia penal para adolescentes. Se cita de manera enunciativa, pero no limitativa, los siguientes rubros: a) Profesional en: Ingenierías, Contaduría Pública, Arquitectura, Psicología Clínica y especialidad en el tratamiento de Niñas, Niños y Adolescentes, Medicina, Psiquiatría, Odontología, Economía, Veterinaria, Antropología Forense, Agronomía, Informática, Sociología, Matemáticas, Química con especialidad en ADN de Predisposición Genética, Administración, Trabajo Social; b) Ciencia en: Balística, Criminalística, Dactiloscopia, Documentoscopia, Grafología, Grafoscopia, Impacto ambiental, Toxicología, Genética, Antropometría, Polígrafo; c) Técnica, arte u oficio en: Mecánica, Espeleología, Fotografía, Carpintería, Plomería, Electricidad, Cerrajería, Traductor e intérprete de idiomas, Traducción e intérprete auditivo-oral, Tránsito terrestre, náutico o fluvial, Videograbación, Identificación fisonómica, Incendios y explosivos.

TERCERA.- REQUISITOS:

- I.- Tener título profesional en el área de conocimiento en la cual desee registrarse;
- II.- Poseer experiencia profesional mínima de 3 años a partir de la obtención del título respectivo;
- III.- Cuando el área de conocimiento de que se trate no estuviese regulada profesionalmente, el aspirante deberá comprobar, por medio diverso, su pericia en la materia en que desee registrarse;
- IV.- No haber sido condenado, mediante sentencia ejecutoria, por delito intencional;
- V.- Bajo protesta de decir verdad, manifestar si ha sido sancionado por algún órgano del Poder Judicial Federal o Estatal, o de la Administración Pública, Federal, Estatal o Municipal por la comisión de alguna falta en el desempeño como servidor público, perito o intérprete; y
- VI.- No desempeñarse como servidor público del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas; en caso de ser servidor público de otras Dependencias o Entidades, deberá abstenerse de intervenir en los asuntos en donde la institución en la que labore sea parte.

CUARTA.- REGISTRO DE NUEVO INGRESO: Se consideran de nuevo ingreso, a los aspirantes que por primera ocasión solicitan su registro, además de aquellos que no hayan formado parte de la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del año 2020.

Los interesados (as) deberán presentar los documentos siguientes:

- I.- Solicitud de registro llenada conforme al formato disponible en la página web del Poder Judicial del Estado (www.pjetam.gob.mx);
- II.- Información curricular actualizada que comprenda:
 - a) Nombres y apellidos del aspirante
 - b) Lugar y fecha de nacimiento
 - c) Nacionalidad
 - d) Estado Civil
 - e) Domicilio y números telefónicos, particular y de oficina
 - f) Dirección de correo electrónico.
 - g) Clave de Registro Federal de Contribuyentes
 - h) Escolaridad; y
 - i) Empleos o actividades desempeñadas.
- III.- Carta de no antecedentes penales y carta de no inhabilitación;
- IV.- Dos fotografías tamaño credencial;
- V.- Tres cartas de recomendación originales, expedidas por personas que avalen su conducta y solvencia moral, con la precisión de sus datos personales;
- VI.- Copia de la cédula de identificación fiscal;
- VII.- Copias certificadas del título y cédula profesional;
- VIII.- Copia certificada de las constancias sobre estudios de especialización en el área de conocimiento en que desee registrarse;
- IX.- Constancia original o copia certificada de pertenencia a Colegios o Asociaciones profesionales, en su caso;
- X.- En el supuesto de la Base Tercera-III, se acompañará documento que avale la especialidad en el área de conocimiento respectiva, o a falta de lo anterior, el solicitante deberá señalar, bajo protesta de decir verdad, toda aquella información que permita al Consejo verificar los conocimientos y experiencia adquirida;

XI.-Tratándose de peritos traductores de idiomas, deberán acreditar mediante el documento expedido por una institución académica o dependencia oficial que haga constar que el interesado cuenta con capacidad como intérprete y no sólo tener conocimiento del idioma de que se trate;

XII.-En el caso de Peritos Valuadores, deberán adjuntar copia del certificado vigente del Registro de Valuadores Profesionales expedido por la Secretaría General de Gobierno, a que se refiere el artículo 9 de la Ley de Valuación del Estado de Tamaulipas;

XIII.-Tratándose de peritos en las ramas de la Salud, en su caso, adjuntar copia de las constancias o certificaciones, expedidas por la Secretaría de Salud, a que se refieren los artículos 368 al 372 de la Ley General de Salud, así como las demás disposiciones legales aplicables a la materia; y

Todas las solicitudes de registro de nuevo ingreso, a que se refiere la Base Cuarta de la presente Convocatoria, deberán remitirse por mensajería o correo certificado, adjuntando en sobre cerrado cada uno de los documentos engrapados y en el orden que se señala, omitiendo su integración en carpetas ni engargolados; mismos que deberán ser enviados a la Oficina de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, ubicada en la planta alta del edificio sede del Consejo, sito en 7 Ceros Zaragoza, número 2315, de la colonia Miguel Hidalgo en Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87090.

QUINTA.- ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO: Todos los peritos que ya forman parte de la lista oficial inmediata anterior al presente proceso de renovación, deberán, sin excepción, cumplir con los siguientes requisitos:

I.- Formato de solicitud de actualización, el cual contiene carta de intención de seguir registrado como perito auxiliar de la administración de justicia, debidamente requisitada, disponible en la página web del Poder Judicial del Estado (www.pjetam.gob.mx);

II.- Información curricular actualizada, en caso de ser necesario;

III.- Copia certificada de constancias sobre estudios de especialización o actualización realizados durante el año 2020, no incluidos previamente;

IV.- En el caso de Peritos Valuadores, deberán adjuntar copia del certificado vigente del Registro de Valuadores Profesionales expedido por la Secretaría General de Gobierno, a que se refiere el artículo 9 de la Ley de Valuación del Estado de Tamaulipas; y

V.-Tratándose de peritos en las ramas de la Salud, en su caso, adjuntar copia de las constancias o certificaciones, expedidas por la Secretaría de Salud, a que se refieren los artículos 368 al 372 de la Ley General de Salud, así como las demás disposiciones legales aplicables a la materia.

Las solicitudes de actualización de registro, se realizará conforme lo siguiente:

Paso 1 (obligatorio y único para quienes no tengan documentación que adjuntar). Llenarán el formato de solicitud de actualización, el cual contiene carta de intención de seguir registrado como perito auxiliar de la administración de justicia, debidamente requisitada, disponible en la página web del Poder Judicial del Estado (www.pjetam.gob.mx);

Paso 2 (en caso de ser necesario). Los aspirantes que cuenten con documentos para adjuntar a su solicitud de actualización, deberán ser enviados en sobre cerrado; por mensajería o por correo certificado a la Oficina de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, ubicada en la planta alta del edificio sede del Consejo, sito en 7 Ceros Zaragoza, número 2315, de la colonia Miguel Hidalgo en Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87090.

Paso 3 (en caso de ser necesario). Para los aspirantes que ya formen parte de la Lista, y que sea su deseo agregar una especialidad adicional de la que se encuentren registrados, además del formato de actualización, deberán de cumplir con los requisitos que se indican en la Base Cuarta de la Presente Convocatoria (apartado correspondiente a nuevo ingreso).

SEXTA.- PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Plazo de presentación de documentos:

Del 4 al 22 de enero de 2021.

SÉPTIMA.- REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN: El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, procederá al análisis de la documentación enviada por los aspirantes, en el entendido de que dicho órgano podrá realizar las gestiones necesarias para corroborar la veracidad de la información ofrecida por los interesados.

Cuando el Consejo haga la selección de solicitantes que cumplieron con los requisitos conducentes, éstos podrán ser citados a entrevista virtual (mediante video conferencia) con integrantes de dicho órgano, para solventar de cualquier asunto derivado del trámite.

OCTAVA.- RESULTADOS: El Consejo de la Judicatura del Estado a más tardar el día **29 de enero de 2021** resolverá sobre la conformación definitiva de la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia, de acuerdo a los resultados obtenidos en el trámite correspondiente, ordenando inmediatamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación en los diversos Distritos Judiciales del Estado, en los Estrados de los Juzgados, Salas y del propio Consejo y, en la página web del Poder Judicial del Estado.

Esta publicación tendrá efectos de notificación para quienes hayan solicitado su registro como peritos.

La Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia será actualizada anualmente por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

NOVENA.- IMPREVISTOS: Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por el Consejo de la Judicatura del Estado.

Cd. Victoria, Tam, a 01 de diciembre de 2020.- **ATENTAMENTE.- PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.- MAGDO. HORACIO ORTIZ RENÁN.-**
Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., miércoles 9 de diciembre de 2020.

Número 148

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4473.- Expediente Número 00029/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	3	EDICTO 4494.- Expediente Número 00797/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4474.- Expediente Número 00093/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	3	EDICTO 4495.- Expediente Número 00805/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4475.- Expediente Número 00436/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 4496.- Expediente Número 00827/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4476.- Expediente Número 0106/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 4497.- Expediente Número 00147/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4477.- Expediente Número 00219/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 4498.- Expediente Número 00960/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4478.- Expediente Número 00339/2020, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4499.- Expediente Número 00978/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4479.- Expediente Número 00614/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil.	6	EDICTO 4500.- Expediente Número 00671/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4480.- Expediente Número 01742/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	6	EDICTO 4501.- Expediente Número 00780/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4481.- Expediente Número 742/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4502.- Expediente Número 00558/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4482.- Expediente 00047/2020; relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad.	7	EDICTO 4503.- Expediente Número 00535/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4483.- Expediente Número 00286/2020, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	7	EDICTO 4504.- Expediente Número 00733/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4484.- Expediente Número 00318/2020, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	7	EDICTO 4505.- Expediente Número 00602/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4485.- Expediente Número 0031/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 4506.- Expediente Número 00625/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4489.- Expediente Número 00863/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	8	EDICTO 4507.- Expediente Número 00611/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 4490.- Expediente Número 00905/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	8	EDICTO 4508.- Expediente Número 00614/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 4491.- Expediente Número 00907/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9	EDICTO 4509.- Expediente Número 00686/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 4492.- Expediente Número 00973/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9	EDICTO 4510.- Expediente Número 01093/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 4493.- Expediente Número 00750/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 4511.- Expediente Número 409/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 4512.- Expediente Número 00786/2020, relativo al Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 4538.- Expediente Número 00246/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 4513.- Expediente Número 00724/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 4539.- Expediente Número 00272/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 4514.- Expediente Número 00727/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 4515.- Expediente Número 00697/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 4516.- Expediente 00669/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4517.- Expediente Número 00922/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4518.- Expediente Número 01077/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4519.- Expediente Número 00836/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4520.- Expediente Número 00871/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4521.- Expediente Número 935/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4522.- Expediente Número 00691/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4523.- Expediente Número 00957/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4524.- Expediente Número 00982/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4525.- Expediente Número 00988/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4526.- Expediente Número 01001/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4527.- Expediente Número 01008/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4528.- Expediente Número 00978/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4529.- Expediente Número 01031/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 4530.- Expediente Número 01056/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 4531.- Expediente Número 01068/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 4532.- Expediente Número 00101/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 4533.- Expediente Número 00993/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 4534.- Expediente Número 00727/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 4535.- Expediente Número 00518/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 4536.- Expediente Número 00251/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 4537.- Expediente Número 00291/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C.C. DANIEL HELAMAN ARANDA VERA, EMANUEL ADÁN ARANDA VERA, REBECA JANETH ARANDA VERA, SUSANA ELIZABETH ARANDA VERA
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Everaro Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de enero de dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00029/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por TELESFORO ARANDA PEREZ en contra de DANIEL HELAMAN ARANDA VERA, EMANUEL ADÁN ARANDA VERA, REBECA JANETH ARANDA VERA, SUSANA ELIZABETH ARANDA VERA, a quien se le reclaman los siguientes conceptos:

A).- La cancelación del 40% de la Pensión Alimenticia que pesa sobre mi salario y de más prestaciones a favor de los C SUSANA ELIZABETH ARANDA VERA, REBECA JANETH ARANDA VERA, DANIEL HELAMAN ARANDA VERA Y EMANUEL ADÁN ARANDA VER.

B).- El pago de gastos y costas así como honorarios profesionales que se generen de la tramitación del presente Juicio.

Por auto de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinte, se ordenó emplazar a los C.C. DANIEL HELAMAN ARANDA VERA, EMANUEL ADÁN ARANDA VERA, REBECA JANETH ARANDA VERA, SUSANA ELIZABETH ARANDA VERA, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Se hace del conocimiento de los demandados que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el Juzgado, para lo anterior se expide el presente a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

4473.- Diciembre 8, 9 y 10.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

FINANCIERA Y FIDUCIARIA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00093/2020, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por la Ciudadana SORAIDA VALENTINA

CARRANZA CASTELLANOS, en contra de FINANCIERA Y FIDUCIARIA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción.- Altamira, Tamaulipas a (07) siete días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).- Con el anterior escrito de cuenta, con 3 anexos, consistente en testimonio que contiene adjudicación en herencia a bienes del finado Doctor ARMANDO CARRANZA ORTIZ, y a favor de la C. SORAIDA VALENTINA CARRANZA CASTELLANOS, certificado y certificado de registración de la Finca Número 46991, expedida por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, copia certificada del volumen ciento noventa y seis, acta número diez mil cuatrocientos sesenta y tres, de fecha quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve, que constituye una hipoteca voluntaria, y un traslado.- Téngase por presentada a la Ciudadana SORAIDA VALENTINA CARRANZA CASTELLANOS, promoviendo Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, en contra de FINANCIERA Y FIDUCIARIA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., de quien bajo protesta de decir verdad manifiesta desconocer el domicilio, y previo a emplazar, gírense los oficios a las dependencias que menciona, a fin de que informen si en su base de datos se encuentra registrado el domicilio de dicha empresa, y siendo afirmativo lo proporcionen mediante oficio a este Juzgado.- Y quien reclama los conceptos señalados en los incisos A), B), C), de la demanda, fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimo aplicables al caso.- Se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 00093/2020, con las copias simples del presente proveído, de la demanda y anexos, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer.-Se tiene como su abogado patrono en términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor, otorgando todas y cada una de las facultades contenidas en el mismo, al Licenciado Adalberto Rosas Frías, con Cédula Profesional 10205076, expedida por la Dirección General de Profesiones y Título Profesional debidamente registrado ante el Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, bajo el número 8880, a fojas 129 Vta. del libro respectivo, y por autorizados a los Licenciados Marco Antonio Serrano Montalvo, con Cédula Profesional 762206, Daniel Hernández Martínez, con Cédula Profesional 3287653; Francisco Federico Moreno Salazar, con Cédula Profesional 3157760, Carlos Javier Bernal Encinas, con Cédula Profesional 7244850, Martin Romario Castellanos Hernández, con Cédula Profesional 10704733, Ilse Nallely Villalobos De La Torre, con Cédula Profesional 8623365, no así a los pasantes en derecho, toda vez que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 52 y 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor; y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: calle Mérida, número 512 (esquina con Morelos), colonia Guadalupe, entre calles Morelos y Nayarit, Tampico, Tamaulipas, C.P. 89120; como lo solicita, se le permite el acceso a la información propiedad del H.

Supremo Tribunal de Justicia del Estado, disponible en medios electrónicos en Internet, concretamente a las promociones digitalizadas, acuerdos e incluso notificaciones personales que obran en el expediente, contando con registro y firma electrónica avanzada en la página web del Supremo Tribunal de Justicia bajo la cuenta de correo electrónico adalberto.rosasfrías@gmail.com. Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) Número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 52, 66, 67, 68, 98 247, 248, 470, 471, 472, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese personalmente al demandado.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.---Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos interina da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a uno de septiembre del año dos mil veinte.- A sus antecedentes el escrito presentado ante el Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, el día veintisiete de agosto del año dos mil veinte, signado por el Ciudadano Licenciado Adalberto Rojas Frías, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 0093/2020, visto su contenido, se le tiene en primer término desistiendo del oficio número 315 de fecha diez de febrero de la anualidad en curso, dirigido al Gerente o Representante Legal de "Teléfonos de México, S.A.B.", por los motivos que expone en su ocurso de cuenta. Y por cuanto hace a su segunda solicitud, y toda vez que no fue posible la localización del domicilio de la parte demandada "FINANCIERA Y FIDUCIARIA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.", no obstante constar en autos que se recabó información de diversas Instituciones Públicas que cuentan con registro oficial de personas, las cuales informaron que en sus archivos no existía registro alguno a nombre del demandado antes mencionado, por lo que al no haber sido posible su localización, se ordena emplazar a dicha persona moral por medio de edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados Electrónicos del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto, y en caso de que el Ciudadano Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de

esta persona, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandará practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos este H. Juzgado.- Así y con fundamento en los artículos 4º, 23, 67 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Interina Ciudadana Licenciada Karla Yazmin Callejas Bernal, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante. C. Secretaria de Acuerdos Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Lic. Karla Yazmin Callejas Bernal.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de 24 de septiembre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. KARLA YAZMIN CALLEJAS BERNAL.- Rúbrica.

4474.- Diciembre 8, 9 y 10.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ALEJO RICARDO CALLES
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha catorce de junio del dos mil dieciocho del dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 00436/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan José Nemer De la Garza apoderado general para pleitos y cobranzas de FACTORAJE AFIRME SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA AFIRME GRUPO FINANCIERO en contra de JUANA BARRIOS BARRIOS, Y ALEJO RICARDO CALLES, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"A).- Se dicte sentencia declarando procedente la Vía Hipotecaria y Acción de Pago Intentada, ordenando el remate del inmueble objeto de la hipoteca, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos de registro.- Inscrita como Finca Urbana Número 16,364 del municipio de Altamira, Tamaulipas.

B).- La declaración judicial consistente en que, el día 03 de noviembre de 2011, ha operado el vencimiento anticipado del plazo concedido al demandado para el pago de crédito consignado en el contrato base de la acción por la falta de pago oportuno de las obligaciones a su cargo, de conformidad con lo pactado en la Cláusula Decima Primera del Contrato Base de la Acción.

C).- Se condene a los codemandados al pago solidario de la cantidad de \$168,653.80 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS

M.N. 80/100) por concepto de suerte principal, importe que se compone de los siguientes conceptos: la suma de \$119,049.60 (CIENTO DIECINUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M.N. 60/100) por concepto de capital vencido al día 03 de noviembre de 2011 que corresponde a la suma de las amortizaciones de capital no pagadas vencidas en los meses de noviembre de 2009 a octubre de 2011 y la suma de \$49,604.20 (CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M.N. 20/100) por concepto de capital vigente al día 03 de noviembre de 2011 cuyo vencimiento se anticipa a esa misma fecha.

D).- Se condene a los codemandados al pago solidario de la cantidad de \$34,082.15 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS MN 15/100), por concepto de intereses ordinarios generados al día 03 de noviembre de 2011 más el pago de los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo mismos que deberán ser cuantificados en el momento procesal oportuno, conforme a lo pactado en la Cláusula Cuarta del Segundo Convenio de Reestructura.

E).- Se condene a los codemandados al pago solidario de la cantidad de \$28,567.05 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios generados al día 03 de noviembre de 2011 más el pago de los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo mismos que deberán ser cuantificados en el momento procesal oportuno conforme a lo pactado en la Cláusula Cuarta del Segundo Convenio de Reestructura.

F).- Se condene a los codemandados al pago solidario de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.”

Y mediante auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber al C. ALEJO RICARDO CALLES, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 22 de octubre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4475.- Diciembre 8, 9 y 10.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. JUAN Y SIXTO de apellidos DÍAZ LOERA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veinte, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna

Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 0106/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TORIBIO DÍAS LOERA, promovido por la ciudadana ROSA DEL CARMEN ROCHA DÍAZ.

Por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas y se fijarán además en el los Estrados Electrónicos; llamándose a Juicio a los Ciudadanos JUAN y SIXTO de apellidos DÍAZ LOERA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para apersonarse al presente Juicio, si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de octubre de 2020.- LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- La Secretaria Acuerdos.

El Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3 XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4476.- Diciembre 8, 9 y 10.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

MIRIAM GUADALUPE VERGARA CAMACHO.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00219/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por DANIEL FABIÁN FUENTES HERNANDEZ, en contra de MIRIAM GUADALUPE VERGARA CAMACHO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 06 de noviembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4477.- Diciembre 8, 9 y 10.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

SOCIEDAD LOCAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE R.S.
"SAN IGNACIO".
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 00339/2020, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Sucesión del Señor CARLOS BEREALTA, en contra de SOCIEDAD LOCAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE R.S. "SAN IGNACIO" Y OTRO, INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 23 de noviembre de 2020.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4478.- Diciembre 8, 9 y 10.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

MOISÉS MARTÍNEZ MONDRAGÓN Y
KARLA EDITH MASCORRO CRUZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, radicó el Expediente Número 00614/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT, en contra de MOISÉS MARTÍNEZ MONDRAGÓN Y KARLA EDITH MASCORRO CRUZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas

y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 30 de enero 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4479.- Diciembre 8, 9 y 10.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. BERNARDO BALDERAS TOVAR.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha doce de octubre del dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01742/2016 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos promovido por ROSA GÓMEZ MEDINA en contra de BERNARDO BALDERAS TOVAR y toda vez de que se ignora el domicilio de USTED, se ordenó por auto de fecha once de marzo del dos mil veinte emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 17 de marzo de 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4480.- Diciembre 8, 9 y 10.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. ANTONIO GARZA GONZÁLEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Titular del Juzgado, por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 742/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO GARZA RUIZ.

Y en virtud de que el denunciante manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los

Estrados de este Juzgado, para que comparezca ante este Juzgado a personarse al presente asunto, si así lo estima conveniente, dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de noviembre del 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4481.- Diciembre 8, 9 y 10.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. CYNTHIA LORENA GARCIA BAHENA
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de enero del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00047/2020; relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido por TILO ASCENSIO HERNANDEZ, en contra de CYNTHIA LORENA GARCIA BAHENA, respecto del bien inmueble ubicado en la Avenida Espuela de la colonia Cavazos con una superficie de 877.25 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, termina en Triángulo con Vía Ferrocarril Pemex, AL SUR, en 20 metro lineales con solar nuevo 3; AL ESTE en 48.50 metros lineales con Ferrocarril Pemex en un Triángulo y solar numero 6; AL OESTE, en 48.50 metros lineales con calle Amado Nervo; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha doce de marzo del presente año, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, CYNTHIA LORENA GARCIA BAHENA, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de septiembre del año 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4482.- Diciembre 8, 9 y 10.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

ENRIQUE GÓMEZ ALONSO
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha catorce de agosto de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00286/2020, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por SOCORRO TORRES CÁRDENAS, en contra de ENRIQUE GÓMEZ ALONSO, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

- La disolución del Vínculo Matrimonial que los une;
- La liquidación de la sociedad conyugal;
- Se apruebe en su totalidad la propuesta de convenio que se adhiere a la presente.

Por auto de fecha veintinueve de dos mil veinte, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado ENRIQUE GÓMEZ ALONSO, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se publicará además en los Estrados electrónicos del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veintinueve, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 29 de octubre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4483.- Diciembre 8, 9 y 10.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

FEDERICO GARCIA TORRES
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticinco de agosto del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00318/2020, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por LAURA HERNANDEZ ESTRADA, en contra de FEDERICO GARCIA TORRES, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

- La disolución del Vínculo Matrimonial que los une;
- La liquidación de la sociedad conyugal;
- Se apruebe en su totalidad la propuesta de convenio que se adhiere a la presente.

Por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil veinte, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado FEDERICO GARCIA TORRES, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se publicará además en los Estrados electrónicos del Juzgado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veintiséis de octubre del dos mil veinte, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 04 de noviembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4484.- Diciembre 8, 9 y 10.- 2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

A LOS CC.

APOLINAR ALVARADO PLASCENCIA Y ROSALÍA MENDIOLA SOTUYO.

DOMICILIO IGNORADO O DESCONOCIDO.

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 0031/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. DANIEL FABIÁN FUENTES HERNÁNDEZ, en contra de APOLINAR ALVARADO PLASCENCIA Y ROSALÍA MENDIOLA SOTUYO, en el que reclama las prestaciones a que se contrae la demanda de mérito.

Y por el presente que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, mediante el cual se le comunica a los demandados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto; en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado para que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por cédula.- Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, hoy 10 de diciembre del año 2019.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ.- Rúbrica.

4485.- Diciembre 8, 9 y 10.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 16 de octubre 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00863/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JORGE LUIS CASTILLO GARCIA, denunciado por ALYS ESTEFANÍA CASTILLO BARRIENTOS, CYNTHIA BERENICE BARRIENTOS CABALLERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 19 de noviembre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4489.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María Del Carmen Juárez Valdés, encargada del despacho por Ministerio de Ley por auto de esta propia fecha ordenó la radicación del Expediente Número 00905/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de la de cujus MARÍA GARCIA CASTILLO, denunciado por GUADALUPE TORRES GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

Ciudad Victoria, Tam., 27 de octubre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos, Encargada del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial, por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4490.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María Del Carmen Juárez Valdez, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00907/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MOISÉS MARTÍNEZ CASTILLO, denunciado por DINORA MARTÍNEZ GÁMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 29 de octubre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4491.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 de noviembre del 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00973/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ODALMIRA SALINAS ESPINOSA, denunciado por ANTONIO NICOLÁS HUERTA SALINAS, ELSA MARÍA HUERTA SALINAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 20 de noviembre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4492.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta

propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00750/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LINA DE LEÓN AMARO, denunciado por RAMÓN RUIZ DE LEÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 27 de octubre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4493.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00797/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE LA LUZ VÁZQUEZ SOTELLO, denunciado por ANTONIO DAVID NÚÑEZ BUSTOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 09 de noviembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4494.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de noviembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00805/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO FRANCISCO ÁLVAREZ QUINTERO, denunciado por NANCY ISELA SALAZAR DOMÍNGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un

periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas 10 de noviembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4495.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00827/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARÍA GARCIA JUÁREZ, denunciado por RAFAEL GALVÁN BARRIENTOS Y OTROS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas 13 de noviembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4496.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00147/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ARMANDO CERVERA Y LIZÁRRAGA, denunciado por ENRIQUETA MANUELA MONTEMAYOR CASTELLANOS, NORMA ELENA CERVERA Y ROLDAN, ARMANDO ARTURO CERVERA VELÁZQUEZ, ELSY LAURA EVELIA CERVERA MONTEMAYOR, ADRIANA MARCELA CERVERA MONTEMAYOR, FERNANDO MANUEL CERVERA MONTEMAYOR, QUETY CLAUDIA CERVERA MONTEMAYOR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se

convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas; 11 de febrero de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4497.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00960/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDINA BARRÓN MONTOYA, denunciado por ZAIDA PATRICIA, MIGUEL ORLANDO Y ARMANDO de apellidos CÓRDOVA BARRÓN, además éste último como apoderado legal del C. TEÓFILO CÓRDOVA PEREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas; 13 de noviembre de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

4498.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00978/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIA IZAGUIRRE FLORES, denunciado por ROSARIO CASTELLANOS IZAGUIRRE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas; 19 de noviembre de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4499.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de octubre del año (2020) dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00671/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO GONZÁLEZ RAMOS, denunciado por MÓNICA AIMÉ MEDINA PONCE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.-

Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 26 de octubre de 2020.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL

4500.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de noviembre del año (2020) dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00780/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO MERAZ ZAVALA, MA. ELENA GÁMEZ MARTÍNEZ Y MARÍA ELENA MERAZ GÁMEZ, denunciado por el C. ALFREDO MERAZ GÁMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 17 de noviembre de 2020.- DOY FE.

Secretario Habilitada de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL

4501.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 23 del mes de septiembre del año 2020 ordenó la radicación del Expediente Número 00558/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER SOTO SANTILLANA, denunciado por los CC. LAURA EDUARDA MORATO MAY, ELDA ELIZABETH SOTO MORATO, ERÉNDIRA SARAHÍ SOTO MORATO, LAURA GUADALUPE SOTO MORATO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 10 de noviembre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto decimoprimer del acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la

Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

4502.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 08 de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00535/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DOLORES FLORES PEREZ, quien falleció el 02 dos de julio del año 2020, en Naucalpan de Juárez, México, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas denunciado por OSCAR PEDRO CASTRO ESPARZA, GUSTAVO CASTRO FLORES, JUAN OSCAR CASTRO FLORES, MARÍA DOLORES CASTRO FLORES, MARTHA PATRICIA CASTRO FLORES, PEDRO NEIL CASTRO FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 11 de septiembre de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica. C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4503.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00733/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de WENCESLAO TREJO ACOSTA Y NOHEMÍ HERMELINDA YÁÑEZ LAWTON, quienes fallecieron el primero el día diez de agosto del año dos mil veinte y la segunda el día tres de enero del año mil novecientos ochenta y siete, ambos en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ADRIÁN TREJO YÁÑEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO YÁÑEZ, MARÍA DEL ROSARIO TREJO YÁÑEZ Y NOHEMI CAROLINA TREJO YÁÑEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 11 de noviembre de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica. C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4504.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO CRUZ MORALES, quien falleciera en fecha: (27) veintisiete de abril de dos mil siete (2007) en Altamira, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por CIPRIANA CRUZ PECINA.

Expediente registrado bajo el Número 00602/2020, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 21 de octubre de 2020.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Electrónica.

4505.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO MARTÍNEZ MAYORGA, quien falleciera en fecha:(08) ocho de noviembre de dos mil doce (2012), en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por NICOLASA HERNANDEZ SANTIAGO, ANASTACIO MARTÍNEZ HERNANDEZ, ALEJANDRO MARTÍNEZ HERNANDEZ, JAVIER MARTÍNEZ HERNANDEZ, SANTA MARTHA MARTÍNEZ HERNANDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00625/2020, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 03 de noviembre de 2020.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Electrónica.

4506.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos en cumplimiento al auto de fecha primero de octubre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00611/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta MARÍA DE JESÚS HERNANDEZ REYES, denunciado por AMPARO GISELLE GÁMEZ HERNANDEZ Y JUAN GÁMEZ SOTO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 08 de octubre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez Sexto Familiar, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4507.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos en cumplimiento al auto de fecha dos de octubre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00614/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de los extintos CONSUELO ÁLVAREZ MELO, Y JUAN GONZÁLEZ VILLALÓN, denunciado por la C. ZITA YOLANDA GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 08 de octubre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4508.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con el Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinte de octubre de dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00686/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de LAURA GUADALUPE GUTIÉRREZ MONSIVÁIS, denunciado por JAVIER TAPIA LAZCANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 21/10/2020 09:31:34 a.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4509.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles Secretario de Acuerdos del Juzgado en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 01093/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta ALICIA ESPINO MEDINA, denunciado por los C.C. JORGE LUIS GALLEGOS ESPINO, LEONARDO GALLEGOS ESPINO, LINO GALLEGOS LIRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 08 de octubre de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez Sexto Familiar, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4510.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de agosto del dos mil veinte, la C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 409/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALBERTO RUBÉN CHAPA HERNANDEZ, promovido por el C. SERGIO URIEL CHAPA TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 17 de agosto del 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

4511.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de noviembre del dos mil veinte, la C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00786/2020, relativo al Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN CONTRERAS BARAJAS, promovido por MARÍA LETICIA SARIÑANA ROMERO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de noviembre de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

4512.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 05 de noviembre de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de noviembre del dos mil veinte, la Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00724/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JESÚS LÓPEZ

GARCÍA, promovido por la C. ALICIA BEATRIZ GALINDO LEAL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. ALICIA BEATRIZ GALINDO LEAL.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4513.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 05 de noviembre de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de noviembre del dos mil veinte, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00727/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores NICOLÁS GALLEGOS PÉREZ y ROSA LARA MUÑOZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARICELA GALLEGOS LARA.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4514.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de Octubre del dos mil veinte, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el En el Expediente 00697/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto ROQUE GUZMÁN PADILLA, promovido por los Ciudadanos NORMA CADENA TREVIÑO DE GUZMÁN, MARÍA NORMA ELIA, ROQUE, JORGE ALBERTO Y PEDRO MARIO, los últimos cuatro todos de apellidos GUZMÁN CADENA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se

presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps, 18 de noviembre del 2020.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3 XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4515.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de septiembre de dos mil veinte, el Expediente 00669/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO REYNA SÁENZ Y LUCIA CASTILLO LIZCANO, denunciado por ADRIANA LUCIA REYNA GARCIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 11 de noviembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

4516.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de noviembre de dos mil veinte, el Expediente 00922/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA PETRA CASTILLO MÉNDEZ, denunciado por SANTIAGO ERNESTO IRACHETA CASTILLO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del

Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 05 de noviembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

4517.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, el Expediente 01077/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER MENDOZA SÁNCHEZ, denunciado por ERIKA IVONNE MENDOZA CAMPA, JESSIKA PAMELA MENDOZA CAMPA Y NEIDY VANESSA MENDOZA CAMPA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de diciembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

4518.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 13 de octubre de 2020, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00836/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO ANTONIO GARCÍA GAMBOA, denunciado por la C. OLGA GARCIA VELA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de noviembre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4519.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 19 de octubre de 2020, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00871/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO ELÍAS MEDELLÍN AVALOS, denunciado por los C. YOLANDA GUILLEN RODRÍGUEZ, VIVIANA LIZETH MEDELLÍN GUILLEN Y JOEL ALEJANDRO MEDELLÍN GUILLEN; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 19 de noviembre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4520.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 935/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE VÁZQUEZ BENAVIDES, denunciado por MARGARITA VÁZQUEZ LERMA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 03 de noviembre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

4521.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de once de septiembre de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00691/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, denunciado por ROMÁN SOTO LOMAS, MARCO ANTONIO SOTO GONZÁLEZ, DAGOBERTO ROMÁN SOTO GONZÁLEZ, GLORIA SOTO GONZÁLEZ, ELIZABETH SOTO GONZÁLEZ, CARLOS ADÁN SOTO GONZÁLEZ Y XÓCHITL SOTO GONZÁLEZ, ordenándose

la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de septiembre de 2020, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4522.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de seis de noviembre de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00957/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ESTHER RAMÍREZ FARIAS denunciado por ANASTACIO VELA CRUZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de noviembre de 2020, Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4523.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de once de noviembre de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00982/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO DELGADO CRUZ denunciado por ANA LILIA DELGADO RINCÓN, LUZ MARÍA DELGADO RINCÓN, MARÍA GUADALUPE DELGADO RINCÓN, SANDRA YADIRA DELGADO RINCÓN, AMELIA RINCÓN GARZA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de noviembre de 2020, Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4524.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de doce de noviembre de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00988/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANITA ANDAVERDE SÁNCHEZ denunciado por BERTHA ALICIA RIVERA ANDAVERDE, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de noviembre de 2020, Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4525.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de diecisiete de noviembre de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01001/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO LOO INFANTE denunciado por EPIGMENTIA HERNANDEZ LEAL, GRACIELA ITZEL LOO HERNANDEZ, MÓNICA LOO HERNANDEZ Y VIVIANA LOO HERNANDEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de noviembre de 2020, Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4526.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de dieciocho de noviembre de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01008/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS MIGUEL CITALAN REYES denunciado por ELSA ANDRINES LÓPEZ, CAROLINA CITALAN ANDRINES, GABRIEL CITALAN ANDRINES, JOSUÉ CITALAN ANDRINES, PABLO CITALAN ANDRINES, PEDRO CITALAN ANDRINES, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de noviembre de 2020, Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4527.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 05 de noviembre de 2020.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00978/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS CRUZ LOZANO VELÁZQUEZ, denunciado por DOMINICK DAYAN LOZANO RAMÍREZ Y DORIAN IVETTE LOZANO RAMÍREZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4528.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 17 de noviembre de 2020.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 01031/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME ENRIQUE HERNANDEZ AVALOS, denunciado por JAIME ENRIQUE HERNANDEZ ROIZ, SANDRA GUADALUPE HERNANDEZ ROIZ, SAN JUANA ROIZ TREVIÑO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4529.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 23 de noviembre de 2020.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 01056/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDENCIO HERNANDEZ ALBINO, denunciado por ARTURO HERNÁNDEZ CERVANTES.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4530.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 24 de noviembre de 2020.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01068/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ELIZABETH DE LEÓN ZÚÑIGA, denunciado por FRANCISCO JAVIER HERRERA CRUZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4531.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintitrés de enero del año en curso del Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Ex-titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00101/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ELIA RAMÍREZ BLANCO, denunciado por LEONARDO GUAJARDO VERA, SANTOS GUAJARDO RAMÍREZ, NORBERTO GUAJARDO RAMÍREZ, TOMAS GUAJARDO RAMÍREZ, OLGA NELLY GUAJARDO RAMÍREZ, SYLVIA VERÓNICA GUAJARDO RAMÍREZ, AZUCENA GUAJARDO RAMÍREZ, ALICIA GUAJARDO RAMÍREZ, Y YIAJAIRA GUAJARDO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a LEONARDO GUAJARDO VERA, como interventor de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2020.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Secretaria de Acuerdos.

4532.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de noviembre del año en curso la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00993/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS VEGA GUTIÉRREZ, denunciado por ROSA NELY TRUJILLO AGUIRRE JUAN CARLOS Y FRANCISCO JAVIER de apellidos VEGA TRUJILLO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a ROSA NELY TRUJILLO AGUIRRE como interventor/a de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de noviembre de 2020.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Secretaria de Acuerdos.

4533.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 22 de octubre de 2020, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00727/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO AGUILAR MORALES, denunciado por el C. EDUARDO AGUILAR VARGAS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de octubre de 2020.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

4534.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00518/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BASILIO BOTELLO MÉNDEZ Y DOMINGA REYNOSO BOTELLO, denunciado por MARGARITO BOTELLO REYNOSO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 20 de noviembre de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4535.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha (30) de octubre de (2020), ordenó radicar el Expediente 00251/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MEZA RODRÍGUEZ, denunciado por MARÍA ELIA VITALES RODRÍGUEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 30 de octubre de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de Octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

4536.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha (25) de noviembre de (2020), ordenó radicar el Expediente 00291/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GONZALO ALCALÁ MARTÍNEZ, denunciado por ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ ESTRADA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 25 de noviembre de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de Octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

4537.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 09 de octubre de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha cinco de octubre de dos mil veinte, ordeno la radicación del Expediente Número 00246/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GIL MORALES ESTRADA Y MARÍA MARÍA MAGDALENA MATA GARCIA, quien tuvo su último domicilio ubicado en Ingenieros Civiles número 139 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4538.- Diciembre 9.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 23 de octubre de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil veinte, ordeno la radicación del Expediente Número 00272/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO LLANAS PEREZ Y CONSUELO NIÑO MARTINE, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Cuauhtémoc entre Primera y Segunda número 220 de la Colonia Sarh de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4539.- Diciembre 9.- 1v.